

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifica la Resolución que se cita, en materia de turismo.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, de acuerdo con el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede por medio de la presente a notificar don Miguel Moriana Jordán Resolución de cancelación de la anotación en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento de la agencia de viajes denominada «Viajes Ejisol», sita en Ctra. de Málaga, núm. 161, en el municipio de El Ejido (Almería). Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Comercio en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Almería, 3 de septiembre de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.